



**RESOLUCIÓN PROVISIONAL PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DE LA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
(Para Tesis Doctorales defendidas durante el curso 2017-2018)**

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de doctorado de la Universidad de Málaga, con el acuerdo de la Comisión de Posgrado de 18 de junio de 2019 y con las bases de la convocatoria de 1 de julio de 2021. Realizada la evaluación de los distintos candidatos se resuelve provisionalmente los Premios Extraordinarios de Doctorado para Tesis Doctorales defendidas durante el curso 2017-2018.

En dichas bases se presentaba como criterio general que la puntuación se expresará en un total máximo de 100 puntos y contempla los siguientes apartados:

- A) Producción científica relacionada con el tema de la tesis: hasta 65 puntos.
- B) Mención internacional: 10 puntos.
- C) Tesis en cotutela: 10 puntos.
- D) Estancias en centros de investigación diferentes de la Universidad de Málaga, no tenidas en cuenta para la mención internacional ni para la tesis en cotutela: hasta 5 puntos.
- E) Participación en proyectos y contratos de investigación: hasta 5 puntos.
- F) Mención industrial: 5 puntos.

A continuación, se relacionan los candidatos propuestos para el premio en los distintos programas de doctorado. Las correspondientes actas se pueden ver en los respectivos enlaces:

Programa de Doctorado en Biología Celular y Molecular (Acta)

Dra. Ángela Gómez Arboleda.

Programa de Doctorado en Biomedicina, Investigación Traslacional y Nuevas Tecnologías en Salud (Acta)

Dr. José Miguel Ramos Fernández.

Programa de Doctorado en Biotecnología Avanzada (Acta)

Dr. Félix José Álvarez Gómez.

Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud (Acta)

Dr. Daniel Gutiérrez Sánchez

Programa de Doctorado en Comunicación (Interuniversitario) (Acta)

Dra. Margoth Mena Young

Programa de Doctorado en Diversidad Biológica y Medio Ambiente (Acta)

Dr. Jesús Rodrigo Comino

Programa de Doctorado en Economía y Empresa (Acta)

Dr. Luis Alejandro López Agudo

Programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social (Acta)

Dra. Esther Fernández Márquez

Programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Humanidades: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad (Acta)

Dr. Augusto Trujillo Werner

Programa de Doctorado en Ingeniería Mecánica y Eficiencia Energética (Acta)

Dr. Manuel Gómez Extremera





Programa de Doctorado en Ingeniería Mecatrónica (Acta)

Dr. Andrés Trujillo León

Programa de Doctorado en Ingeniería de Telecomunicación (Acta)

Dr. José Darío Sarmiento Merenguel

Programa de Doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción (Acta)

Dra. Rocío Vígara Álvarez De Perea

Programa de Doctorado en Matemáticas (Interuniversitario) (Acta)

Dr. Noel Merchán Álvarez

Programa de Doctorado en Psicología (Acta)

Dra. María José Gutiérrez Cobo

Programa de Doctorado en Tecnologías Informáticas (Acta)

Dr. José Miguel Horcas Aguilera

Las propuestas para los premios extraordinarios de los programas de doctorado que no aparecen en la presente resolución se publicarán en una nueva resolución a la mayor brevedad posible.

De acuerdo con el artículo 5 de la convocatoria, los participantes dispondrán de 15 días, a partir del siguiente al de la publicación de las actas en la web de la Escuela de Doctorado, para presentar alegaciones al resultado de la valoración realizada por el correspondiente tribunal.

Las alegaciones, deberán dirigirse al Director de la ED-UMA, se presentarán a través de los mismos medios indicados para la presentación de las solicitudes y serán resueltas por la Comisión de Posgrado.

Málaga, 25 de octubre 2021
Director Escuela de Doctorado

Fdo.: Tomás Cordero Alcántara

